



Resolución Directoral Nacional N° 179 -2010-BNP

Lima, 30 SET. 2010

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 368-2010-BNP/OAL, de fecha 30 de setiembre de 2010, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29665 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Suprema N° 006-2010-ED, de fecha 09 de febrero del 2010; se encargó a la licenciada Nancy Alejandrina Herrera Cadillo, el cargo de Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 008-2010-BNP, de fecha 15 de enero del 2010, se ratifica a la licenciada Ana María Maldonado Castillo, la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 061-2010-BNP, de fecha 18 de marzo del 2010, se ratifica la encargatura a la licenciada Ana María Maldonado Castillo, en las funciones de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 064-2010-BNP, de fecha 19 de marzo del 2010, se ratifica la encargatura a la licenciada Magda Victoria Grande Alanya en las funciones de la Dirección General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados, con retención de su cargo;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 147-2010-BNP, de fecha 19 de julio del 2010, se encomienda las funciones de la Dirección Técnica del Sistema Nacional de Bibliotecas a la encargada de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, licenciada Ana María Maldonado Castillo;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 179 -2010-BNP (Cont.)

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se dispone designación o nombramiento de los actuales cargos de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que Regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, Ley Base de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y demás pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Nacional N° 061-2010-BNP.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, Resolución Directoral Nacional N° 064-2010-BNP.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Nacional N° 147-2010-BNP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú.